

**(03524) - 471260 - 473855** 

www.villadeltotoral.gob.ar

info@villadeltotoral.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo, Villa del Totoral - Dpto. Totoral Pcia. Córdoba - CP (5236)

ORDENANZA Nº 42/2024

RECIBID OF VILLA OR 1925 P

Administracion Municipalidad or 1970 P

Administracion Mun

#### **VISTO:**

El pedido de excepción a la Ordenanza N° 01/93 (Artículo 3°, Inc. b) efectuado por los Señores Christian Gabriel Simón LLOUBEL, D.N.I.: 21.642.456 y Valeria del Valle LLOUBEL, D.N.I.: 23.655.731, por intermedio del Ingeniero Civil Javier A. MOLINA, M.P.: 5201/X, con fecha 18/10/2024.

#### Y CONSIDERANDO:

Que los Señores Christian Gabriel Simón LLOUBEL, D.N.I.: 21.642.456 y Valeria del Valle LLOUBEL, D.N.I.: 23.655.731, por intermedio del Ingeniero Civil Javier A. MOLINA, M.P.: 5201/X, presentan nota fundamentando su pedido, adjuntando a la misma Informe de Dominio del inmueble en cuestión, emitido por el Registro General de la Provincia de Córdoba, según el cual, el Dominio consta nombre de los peticionantes. Adjuntan, asimismo, Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el citado Ingeniero y la constancia de su correspondiente anotación ante la Dirección General de Catastro.

Que, con fecha 04/11/2024, la Señora Subsecretaria de Desarrollo Urbano, Arquitecta Ana Paola PERUFFO ha emitido dictamen ante la solicitud de los Señores LLOUBEL, mediante el cual y según su criterio profesional, indica que considera viable y justificada la vía de excepción para el caso concreto, por tratarse de una zona y construcción consolidadas, argumentos estos que, a su vez, se refuerzan en el hecho de que los titulares de las tres parcelas en que se pretende efectuar la división, son hermanos que reciben el inmueble de la sucesión familiar.

Por ello,

t

Cale presidente de la cale de la

Raúl E. Pereyra

Service of the servic



**(03524) - 471260 - 473855** 

# www.villadeltotoral.gob.ar

⊠ info@villadeltotoral.gob.ar

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
 Villa del Totoral - Dpto. Totoral
 Pcia. Córdoba - CP (5236)

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL

**TOTORAL** 

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA Nº 42/2024



Artículo 1°.- EXEPTÚASE a los Señores Christian Gabriel Simón LLOUBEL, D.N.I.: 21.642.456 y Valeria del Valle LLOUBEL, D.N.I.: 23.655.73, del cumplimiento de lo dispuesto mediante Artículo 3°, Inciso b, de la Ordenanza N° 01/93 (ancho de frente), en el inmueble de su propiedad que consta inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 439.208, Nomenclatura Catastral 3403350101119012. –

Artículo 2°.- HÁGASE SABER a los interesados que la presente excepción se otorga exclusiva y excluyentemente en los términos expuestos en el dictamen emitido por la Señora Subsecretaria de Desarrollo Urbano, Arquitecta Ana Paola PERUFFO, el cual obra adjunto formando parte de la presente como "Anexo I", y de conformidad al Plano de Mensura y Subdivisión efectuado por el Ingeniero Civil Javier A. MOLINA, M.P.: 5201/X, el cual fuera anotado ante la Dirección General de Catastro bajo el Número de Trámite 0000073570 y obra adjunto formando parte de la presente como "Anexo II". —

<u>Artículo 3°.-</u> COMUNÍQUESE a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y área de Catastro Municipal, a sus efectos. -

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Mario Femanda Albanacin

Vicepresidente 2°
C neej peliberante

SANCIONADA CON FUERZA DE ORDENANZA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 20/1/2024, SEGUN ACTA Nº 28/252

**DEL LIBRO RESPECTIVO. -**

dve Santflan
Presidente
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Lucas Dominguez Concelo Della concelo Concelo Della concelo Della concelo Della concelo Della concelo Concelo Della concelo Concelo Della concelo Conc Raul E. Pereyra
Concejal
Filla del Totoral

Will Son



# ANEXO I - ORDENANZA Nº 42/2024

Villa del Totoral, 04 de Noviembre de 2024

Ases	soría	Letra	ada

Me dirijo a Ud. con motivo de informarle con respecto a la Nota presentada en esta área el día 18 de Octubre del corriente año, en la que solicita autorización para realizar la subdivisión de la parcela cuya Nomenclatura Catastral es: 34.03.35.01.01.119.12, propiedad de los Sres. LLOUBEL CHRISTIAN GABRIEL SIMON y LLOUBEL VALERIA DEL VALLE.

El plano de subdivisión presenta 3 (tres) lotes:

- Nº105, con un frente de 8.18m y una superficie de 325.15m2.
- •106, con un frente de 7.15m y una superficie de 352.14m2.
- •107, con un frente de 15.22m y una superficie de 605.23m2.

La Ordenanza Nº 01/93, artículo 3º, inciso b, expresa lo siguiente: "Zona Urbana Central A-1: el frente mínimo debe ser de 12m de ancho y 300m2 de superficie"; y debido a que las dimensiones de dos parcelas proyectadas (105 y 106), se encuentran fuera de la normativa vigente, solo en lo que respecta a ancho de frente, ya que sus superficies cumplimentan las mínimas establecidas, por lo que solicito se pueda ajustar a una excepción para poder autorizar la misma.

Motiva la presente solicitud, la situación que dejan expresados los titulares, antes mencionados, de poder incluir como beneficiaria también de una parte del total, a su hermana, LLOUBEL VIRGINIA LIZ.

Por lo tanto considero viable y justificada la vía de excepción para ésta subdivisión.

Adjunto a la misma nota presentada por los Sres. Lloubel Christian Simon Gabriel y Lloubel Valeria del Valle, Plano de la //Subdivisión, antecedentes del lote.

Es cuanto puedo informar.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Emesto R. Bernabe Vicepresidente 2° oncejo Deliberante

Arg. Ana Paola PERUFFO obsecretaria de Desarrollo Urbano lad de Villa del Totoral

04/11/29

Al Sra. Intendente de Villa del Totoral Prof. Cecilia Garay Intendencia Municipal

> Ref.: Área de Catastro - Solicitar autorización para Subdivisión de Parcela. LLOUBEL CHRISTIAN GABRIEL SIMON Y LLOUBEL VALERIA DEL VALLE.

Me dirijo a Ud. a los fines de solicitar su autorización a la propuesta de subdivisión, obrante en Anexo a la presente, sobre el lote terreno ubicado en Villa del Totoral identificado con la siguiente nomenclatura catastral Dpto: 34 Ped: 03 Pueblo: 35 Circ.: 01 Secc.:01, Mz.: 119 Parc: 12, inscripto hoy a nombre de LLOUBEL CHRISTIAN GABRIEL SIMON y LLOUBEL VALERIA DEL VALLE.

Motiva la presente solicitud, la necesidad de llevar adelante los trámites para efectuar la partición y la subsiguiente registración, para que los actuales titulares puedan hacer uso de su parte y para poder incluir a VIRGINIA LIZ LLOUBEL (hermana de ambos titulares), como beneficiara también de una parte del total, por ser los tres herederos de Ramón Lloubel y Nelsa del Valle Loza. (Titulares anteriores, ver constancia de dominio adjunta) y que así fue convenido en su momento.

Por otra parte, debido a las condiciones arquitectónicas presentes, quedan forzadas las colindancias de la subdivisión, a la ubicación, distribución y continuidad de muros presentes actualmente, por lo que las dimensiones resultantes quedan de la siguiente manera:

La porción de terreno denominada como Nº 105, queda con un frente de 8,18 mts. y Superficie de 325.15m2

La porción de terreno denominada como Nº 106, queda con un frente de 7,15 mts. y Superficie de 352.14m2

Por último la porción de terreno denominada como Nº 107, queda con un frente de 15,22 mts. y Superficie de 605.23m2

Debido a que las dimensiones de dos de las parcelas proyectadas (105 y 106) se encuentran fuera de la normativa vigente solo en lo que respecta a ancho de frente, ya que sus superficies cumplimentan por exceso con las mínimas establecidas, solicito que lo expuesto obre como elemento para justificar el tratamiento especial.-

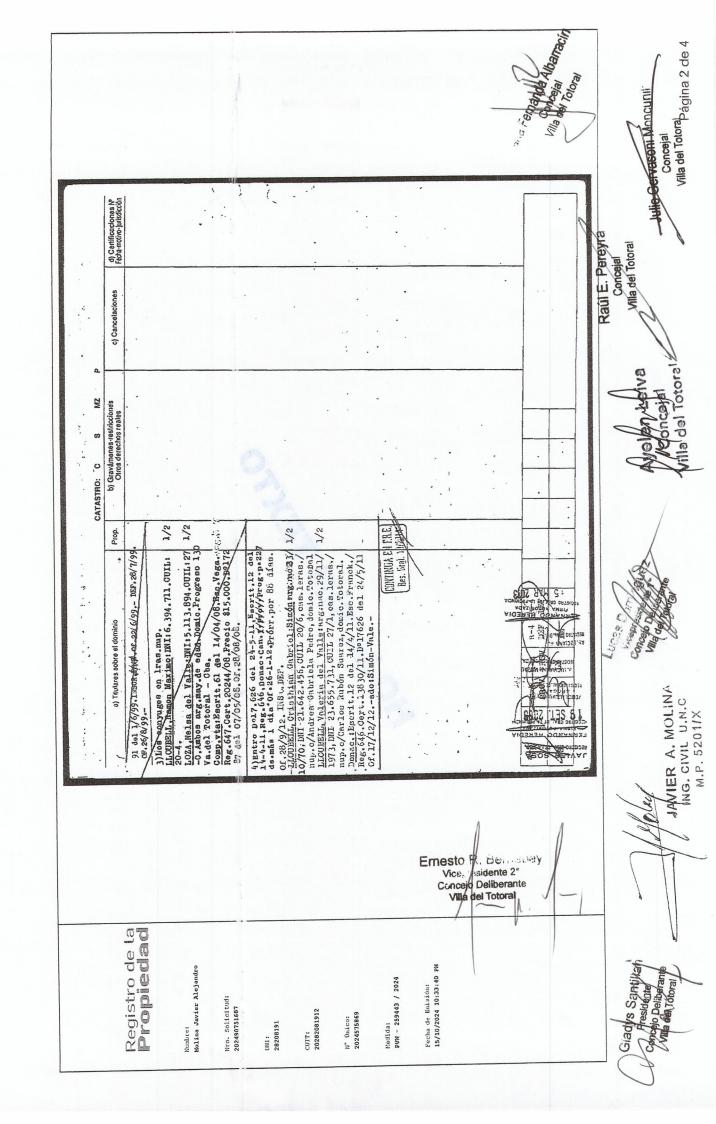
Adjunto a la presente nota, el Plano de Mensura y Subdivisión.-

Quedar lo a la espera de una pronta respuesta, lo saludo

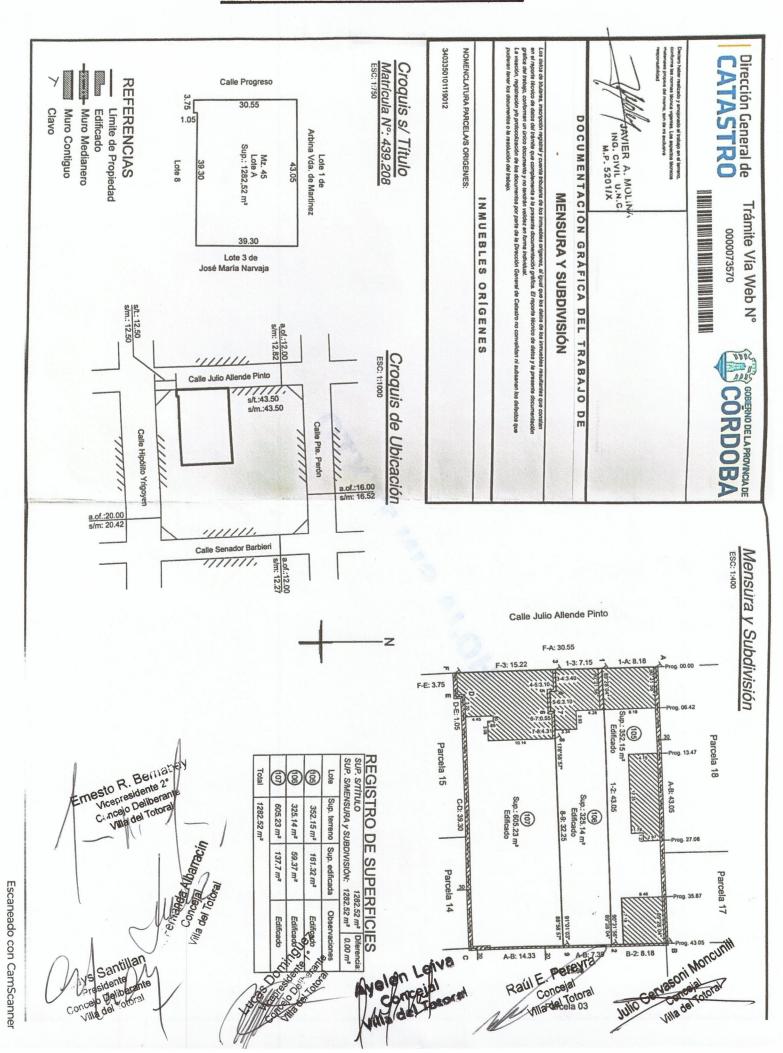
atentamente.-

MAVIER A. MOLINA ING CIVIL U.N.C M.P 5201/X

Villa del Totoral



# ANEXO II. ORSENANZA Nº 42/2024



### Trámites Vía Web

Trámite Nro: 00073570

CORDOBA

TRÁMITE

#### MENSURA Y SUBDIVISIÓN



#### PROFESIONALES

JAVIER ALEJANDRO MOLINA Nombre

**DNI** 28208191

Matrícula

5201

#### PARCELAS ORÍGEN

Total 1 parcelas

Nomenclatura

Cuenta

Tipo

Estado

3403350101119012

34-03-1873845-4

U

Edificado No PH

Nombre

Documento

Tipo Persona

Orígen

Dominio

LLOUBELL CRISTHIAN GABRIEL SIMON LLOUBELL VALERIA DEL VALLE

DNI: 21642456 DNI: 23655731 F

Automatico Automatico F. Real: Mat: 439208 Rep: 0 PH: 00000

F. Real: Mat: 439208 Rep: 0 PH: 00000

Ubicación según Catastro

Dpto

TOTORAL

Pedanía GENERAL MITRE

Municipio

VILLA DELTOTORAL

Lugar

Pueblo

Calle y Nro

JULIO ALLENDE PINTO

Manzana

45

Lote

Α

#### PARCELAS DESTINO

	REGIST	RO DE SUPERFICIES	5	
SUP. S/ TÍTULO	of Real Property of the Proper		<b>DIFERENCIA</b> 0.00 m <sup>2</sup>	
SUP. S/ MENSURA				
PARCELA	SUP. TERRENO	SUP. EDIF.	OBSERVACIONES	
3403350101119105	352,15m <sup>2</sup>	161,32m²	Edificado	
3403350101119106	325,14m²	59,37m²	Edificado	
3403350101119107	605,23m <sup>2</sup>	137,70m²	Edificado	
TOTAL	1,282.52 m <sup>2</sup>	358.39 m²	A Partie of the Control of the Contr	

#### **Antecedentes Relacionados**

Parcelario Municipal - Plano de Subdivisión N° 34-02-051562/1975 archivado en la D.G.C.

Solicitantes

Nro Cuil

20216424566

Apellido y Nombre

Lloubell, Cristhian Gabriel Simon

Nivel de CiDi

2

Emesto R. Bernabey Vicepresidente 2/

Cincejo Deliberar Villa del Totoral

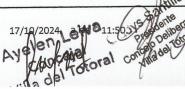
Observaciones

Plano conforme a Resolución Normativa Vigente de la D.G.C.

Las mediciones se realizaron mediante des lindes existentes, no afectando derechos de terceros

ING. CIVIL U.N.C.

Generado el



Dirección General de

## Trámites Vía Web

Trámite Nro: 00073570

CATASTRO FINANZAS CORDOBA

Las medidas lineales estan expresadas en metros. Las ángulos no indicados miden 90° 00' o sus múltiplos.

